

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

El Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas tiene como finalidad la especialización del estudiante en la aplicación del Derecho al ámbito de la empresa. Fundamentalmente, permitirá a los alumnos explotar todo su potencial, desarrollar sus habilidades jurídicas y obtener una visión completa y realista del mundo jurídico empresarial. El principal objetivo del máster AJE es formar mejores expertos jurídicos, capaces de adaptarse a un entorno jurídico cambiante y global, aportando a los alumnos un conocimiento en profundidad del mundo jurídico-empresarial. Se pretende formar profesionales del Derecho que combinen sólidos conocimientos teóricos con el dominio de habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo eficaz de la actividad jurídica y completándose con una adecuada formación académica que permita su continuación en un doctorado. Desde un punto de vista profesional permitirá al alumno, tras su finalización, incorporarse al mundo de la empresa, sea en el marco de un despacho de abogados; sea en el área de asesoría jurídica interna de una empresa. De la misma manera permitirá su adecuación para una posterior formación mediante un doctorado.

Con este objetivo general, y de acuerdo con la reforma para la convergencia europea en materia de másteres, nuestro reto es ofrecer una formación avanzada para que nuestros alumnos puedan abordar con éxito su desarrollo profesional e investigador en esta materia, en el contexto socio-económico actual, dentro de la Universidad o fuera de ella. Desde el punto de vista de la formación universitaria, por tanto, se obtendrá un complemento adecuado al desarrollo académico tras el grado; se aproximará la investigación a los problemas jurídicos de la empresa; se formarán doctores altamente cualificados; consiguiendo asimismo un efecto positivo en la docencia universitaria. Por ello el Máster incluye contenidos que permiten ampliar la formación de los licenciados, así como la especialización en algunos campos que resultan de especial interés para su desarrollo profesional en la sociedad actual y que están directamente vinculados con los conocimientos jurídicos necesarios para el asesoramiento empresarial y que a la vez son necesarios para dotar a los futuros expertos e investigadores de una adecuada base conceptual. Es el caso, a modo de ejemplo, de materias como el Derecho Concursal o el Derecho de la Edificación. Nadie duda hoy, en los tiempos que corren, de la necesidad de juristas formados en Derecho Concursal, que sean conocedores del procedimiento a seguir cuando una empresa no puede atender sus pagos por llegar a una situación de quiebra. Es importante que el jurista conozca cómo funciona la declaración de concurso, cuándo procede, cuáles son los efectos para el deudor, qué sucede con los créditos que estén pendientes de cobro por los acreedores, cuáles son los créditos privilegiados, y, por tanto, de cobro preferente, cómo funciona la figura del convenio y cuál es su contenido. Del mismo modo, la formación del alumno en materia de Derecho de la Edificación resulta también necesaria en un programa de Máster en Asesoría Jurídica de Empresas, sobre todo en una zona costera y tan turística como es la ciudad de Málaga, donde el aumento de las nuevas construcciones se ha disparado en los últimos años. La necesidad de ofrecer respuesta a las necesidades de las empresas que se enfrentan ante graves problemas por la aparición de vicios en la construcción de muy diverso calado, y que requieren asesoramiento para exigir o depurar responsabilidades en este sentido, hace que la inclusión de esta asignatura en el Máster resulte de todo punto imprescindible.

El Máster AJE pretende ofrecer la formación específica en áreas del ordenamiento jurídico aplicable a las empresas no incluidas en las enseñanzas de grado actuales, y al mismo tiempo intenta cubrir una demanda de estudios de máster no sólo para posgraduados de la Universidad de Málaga sino también para los procedentes de otras Universidades públicas de nuestra comunidad y de otras comunidades, que no imparten esta titulación. Este máster se formula teniendo en cuenta la demanda de la empresa, ofreciéndose un perfil de formación adecuado a sus necesidades y que permita a los alumnos adquirir conocimientos suficientes para cubrir la oferta en ese sector profesional.

Es necesario tener conciencia de la relevancia de la figura del asesor jurídico en la empresa actual, en la que se le considera pieza clave de una organización en la que cualquier decisión

u operación en este ámbito tiene consecuencias jurídicas que deben ser tenidas en cuenta en el momento de su adopción. En efecto, si la empresa busca tomar las decisiones adecuadas, debe tratar adecuadamente los aspectos mercantiles, civiles, fiscales, laborales, administrativos, penales o procesales de cualquier situación, y para ello es indispensable e importantísima la figura del asesor jurídico de empresa.

Del mismo modo, el imparable auge del sector económico dedicado a la promoción inmobiliaria en las últimas décadas, y la crisis económica actual con problemas de sobreendeudamiento y la compleja y cambiante normativa existente, demandan profesionales con una formación especializada que permita el tratamiento más adecuado del sector. Se exige una formación pormenorizada en materias como el Urbanismo; la promoción inmobiliaria; la ejecución del contrato de obra; los Agentes de la Edificación, la Responsabilidad civil en el proceso constructivo, las garantías, los contratos de transferencia de edificabilidad, etc. La materia exige analizar y ser capaces de dar respuesta concreta a los problemas que se presentan en la promoción inmobiliaria, materia en la que existe un amplio asesoramiento de las empresas dedicadas en nuestro entorno a esta actividad.

En definitiva, el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas se adecua al nivel de posgrado como continuación natural de las actuales Licenciaturas en Derecho y de los futuros estudios de Grado en este ámbito. La demanda de formación especializada en el entorno de la asesoría jurídica de las empresas es constante y requiere una oferta universitaria de calidad para cubrir las expectativas de los diferentes profesionales y futuros investigadores que acuden a sus aulas buscando una especialización y unos conocimientos que permitan su formación continuada, que sólo la Universidad puede ofrecer.

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los Procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del Máster han sido los siguientes:

1. Por una parte, la celebración de reuniones con los diferentes profesores que imparten el máster, procedentes de distintas disciplinas, concretamente, de Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y Derecho Financiero. Las primeras reuniones que se celebraron con los miembros de cada una de estas áreas versaban sobre las posibles materias que debían considerarse integradas en el máster al considerarse fundamentales para la formación del alumno en un máster de estas características. Una vez que quedaron determinadas las asignaturas que debían integrar el máster, se trataba de dilucidar cuáles de esas asignaturas debían considerarse de obligado aprendizaje para el alumno, de tal modo que integraran el bloque de asignaturas obligatorias, y cuáles otras debían quedar integradas en el bloque de asignaturas optativas. Tras configurar el cronograma de asignaturas del máster, se trató el asunto del profesorado que debía impartir las distintas asignaturas. Para ello, como no podía ser de otra manera, se decidió que los profesores/as de esta Facultad, especializados en cada una de las materias, se encargasen de su impartición. Al mismo tiempo, contamos con la colaboración de profesores que forman parte de otras Universidades españolas, y que gozan de un gran prestigio profesional y de una reconocida experiencia práctica en algunas de estas materias. La filosofía que debe regir en todo momento a la hora de configurar lo que debe ser un Máster en Asesoría Jurídica de Empresas es la especialización.
2. Programación de actividades en conexión con los proyectos I+D como seminarios o jornadas en las que se cuenta con la participación de los alumnos del máster, como así viene realizándose en el curso actual. El interés mostrado por los alumnos en relación a las actividades programadas a lo largo de este curso académico garantiza el éxito de la programación elaborada.

En distintas sesiones de la Junta de Centro de esta Facultad ha sido abordada la reforma de estudios universitarios y, en concreto, del Posgrado. La primera sesión en la que se aborda esta cuestión fue en la celebrada el 27 de marzo del 2007, en la que se comentaron algunos aspectos del Borrador de propuesta sobre Directrices para la elaboración de Títulos Universitarios de Posgrado, remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Fue en la sesión de 20 de diciembre de 2007 donde se informa de los distintos programas de Máster que presenta esta Facultad, entre los que se incluye, el Máster de Asesoría Jurídica de Empresas, y donde se debate acerca de los distintos aspectos que más preocupan a todos, aspectos tales como el número de plazas ofertadas o la necesidad de proceder a su implantación de manera inmediata. Transcurrido el debate, la propuesta de Máster de Asesoría Jurídica de Empresas es aprobada por consenso unánime de la Junta de Centro.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del Máster han sido los siguientes:

- Celebración de reuniones con los diferentes despachos de abogados con los que se contará para la celebración de prácticas en su sede.
- Consultas realizadas a los distintos despachos de abogados con sede en la provincia para elaborar los distintos objetivos que se pretenden conseguir a efectos del asesoramiento de empresas, actividad a la que una gran parte de estos despachos se dedican en la práctica.
- Consulta Colegio de Abogados de Málaga.